Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 201/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO LCO-Nº 02/11 "ADQUISICION DE ARTICULOS P/ OFICINA, PAPELERIA Y OTROS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 11 de abril de 2011.-

VISTO:

La Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 **"ADQUISICION DE ARTICULOS P/ OFICINA, PAPELERIA Y OTROS"**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución;

La Resolución Nº 82 bis de fecha 22 de febrero de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación General de UOC, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la Institución, fundamenta;

Que, el estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar por Lotes la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 **"ADQUISICION DE ARTICULOS P/ OFICINA, PAPELERIA Y OTROS"** a la firma **"U&D SERVICIOS Y VENTAS"** del Señor Udilio Palmerola Otazu, con **RUC Nº 1609329-1**, y la Empresa **"MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L."** con **RUC Nº 80007525-0**", considerando que las mismas, cumplen a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

Que, por Resolución Nº 82 – Bis de fecha 22 de febrero de 2010 el Rector delegó en el Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach, Vicerrector de la Universidad Nacional de Pilar, el ejercicio en forma permanente de las funciones de Ordenador de Gastos y Encargado del Área Administrativa – Financiera de la Universidad Nacional de Pilar.-

EL VICE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar por **Lotes** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "ADQUISICION DE ARTICULOS P/ OFICINA, PAPELERIAS Y OTROS" a la Firma Unipersonal **"UyD SERVICIOS Y VENTAS"** del Señor Udilio Palmerola Otazu, con **RUC Nº 1609329-1**, y la Empresa **"MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L."** con **RUC Nº 80007525-0**; según se detalla.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY ·

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 201/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO LCO-Nº 02/11 "ADQUISICION DE ARTICULOS P/ OFICINA, PAPELERIA Y OTROS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 11 de abril de 2011.-

"UyD SERVICIOS Y VENTAS" del Señor Udilio Palmerola Otazu, - **RUC Nº 1609329-1**

LOTES	DESCRIPCION	UNIDAD RESPONSABLE	RUBRO	FF	MONTO ADJUDICADO
1	PRODUCTOS DE PAPEL	RECTORADO	330	10-30	14.919.880.
2	ARTICULOS PARA OFICINA	RECTORADO	340	10	4.807.000.
4	PRODUCTOS DE PAPEL	COORD. ADMINISTRATIVA DE FILIALES	330	10	18.000.000.
5	ARTICULOS DE OFICINA	COORD. ADMINISTRATIVA DE FILIALES	340	10	4.843.500.
7	PRODUCTOS DE PAPEL	COOPERAC. ACADEMICA INTERINSTITUCIONAL	330	10	7.500.000.
8	UTILES DE OFICINA	COOPERAC. ACADEMICA INTERINSTITUCIONAL	340	10	2.272.500.
9	UTILES DE OFICINA	ESCUELA DE POSTGRADO	340	10	1.575.950.

"MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L." - RUC Nº 80007525-0

LOTES	DESCRIPCION	UNIDAD RESPONSABLE	RUBRO	FF	MONTO ADJUDICADO
3	TONER Y CARTUCHOS DE TINTA	RECTORADO	340	10	18.462.093.
6	TONER Y CARTUCHOS DE TINTA	COORD. ADMINISTRATIVA DE FILIALES	340	10	12.346.762.
10	TONER Y CARTUCHOS DE TINTA	ESCUELA DE POSTGRADO	340	10	1.930.915.
11	TONER Y CARTUCHOS DE TINTA	PROG. DE INVEST., EXTENSION UNIVERSITARIA	340	10	23.721.896.

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **330 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS**, con F.F. 10 (Recursos del Tesoro), F.F. 30 (Recursos Institucionales), del Programa 001 "Coordinación General"; F.F. 10 (Recursos del Tesoro), del Programa 002 "Coordinación Administrativa de Filiales", y del Programa 003 "Cooperación Académica Interinstitucional". Rubro **340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**, con F.F. 10 (Recursos del Tesoro), del Programa 001 "Coordinación General"; Programa 002 "Coordinación Administrativa de Filiales"; Programa 003 "Cooperación Académica Interinstitucional", Programa 007 "Formación en Posgrado", y del Programa 008 "Investigación, Extensión Universitaria", Unidad Responsable "Rectorado", Ejercicio Fiscal – Año 2011.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Ena. Elsa De Felice de Briechi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach.
Vicerrector